

000547

DR. DANIEL HUGO ...
Prosecretar
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS VEINTIDÓS

En la ciudad de La Plata, a los NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, el señor Vicepresidente Dr. Roberto Raúl Costa, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, José Luis Lassalle, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hornán Albisu (quien suple temporariamente a su titular) y Joaquín Granillo Fernández (quien suple a su titular), convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 09/ 08/ 2016. HORA 10.00. -----

ENTREVISTA A POSTULANTES (20) EN CONCURSOS: -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) de los Departamentos Judiciales: MORÓN, con sede en HURLINGHAM: 2162 (dos cargos, vacantes n° 3606 y n° 3607 creados por ley 14.605) y SAN MARTÍN: 2194 (un cargo, vacante n° 3717) [examen del 02/07/15] (2). -----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANÚS con asiento en LANÚS: 2163 (un cargo, vacante n° 3608), MORÓN con asiento en la ciudad de Morón: 2195 (dos cargos: vacantes n° 3718 y n° 3719) y QUILMES con asiento en la ciudad de QUILMES 2196 (un cargo, vacante n° 3720) [examen del 08/07/15] (1). -----

AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2178 (diez cargos, vacantes n° 3659, n° 3660, n° 3661, n° 3662, n° 3663, n° 3664, n° 3665, n° 3666, n° 3667 y n° 3668 creados por ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2179 (doce cargos, vacantes n° 3669, n° 3670, n° 3671, n° 3672, n° 3673, n° 3674, n° 3675, n° 3676, n° 3677, n° 3678, n° 3679 y n° 3680 creados por ley 14.613), 3-

000548

DEPARTAMENTO DE PROSECRETARÍA
COMANDO EN JEFE DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2180 (seis cargos, vacantes n° 3681, n° 3682, n° 3683, n° 3684, n° 3685 y n° 3686 creados por ley 14.613),

4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2181 (seis cargos, vacantes n° 3687, n° 3688, n° 3689, n° 3690, n° 3691 y n° 3692 creados por ley 14.613),

5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2182 (siete cargos, vacantes n° 3693, n° 3694, n° 3695, n° 3696, n° 3697, n° 3698 y n° 3699 creados por ley 14.613) y

6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2183 (cuatro cargos, vacantes n° 3700, n° 3701, n° 3702 y n° 3703 creados ley 14.613) [examen del 05/08/15] (10). -----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA-LANÚS con asiento en la ciudad de AVELLANEDA: 2202 (un cargo, vacante n° 3733) y BAHÍA BLANCA con asiento en BAHÍA BLANCA: 2203 (un cargo, vacante n° 3734) [examen del 15/10/15] (7). -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN CONCURSOS DE: -----

DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 2201 (seis cargos, vacantes n° 3727, n° 3728, n°

3729, n° 3730, n° 3731 y n° 3732 creados por ley 13.601 modificada por ley 14.177) [examen del 14/10/15] (1). -----

AGENTE FISCAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2210 (un cargo, vacante n° 3743) [examen del 22/10/15] (1). -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 09/ 08/ 2016. HORA 11.30. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaria. Estado de los concursos. -----
4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comité Ejecutivo de Escuela Judicial. -----
6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
9. Varios. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MORÓN, CON SEDE EN HURLINGHAM: 2162 (DOS CARGOS, VACANTES N° 3606 Y N°

000549

Dr. DANIEL HUGO
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

3607 CREADOS POR LEY 14.605) Y SAN MARTÍN: 2194 (UN CARGO, VACANTE N° 3717) [EXAMEN DEL 02/07/15]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en concursos de DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) de los Departamentos Judiciales: MORÓN, con sede en HURLINGHAM: 2162 (dos cargos, vacantes n° 3606 y n° 3607 creados por ley 14.605) y SAN MARTÍN: 2194 (un cargo, vacante n° 3717) [examen del 02/07/15], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos, Dr. Patricio Marcelo Gandulfo. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AVELLANEDA - LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: 2163 (UN CARGO, VACANTE N° 3608), MORÓN CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MORÓN: 2195 (DOS CARGOS: VACANTES N° 3718 Y N° 3719) Y QUILMES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE QUILMES 2196 (UN CARGO, VACANTE N° 3720) [EXAMEN DEL 08/07/15]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en concursos de JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de

los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANÚS con asiento en LANÚS: 2163 (un cargo, vacante n° 3608), MORÓN con asiento en la ciudad de Morón: 2195 (dos cargos: vacantes n° 3718 y n° 3719) y QUILMES con asiento en la ciudad de QUILMES 2196 (un cargo, vacante n° 3720) [examen del 08/07/15], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para los mismos, Dr. Jorge Gustavo Brizi.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LAS REGIONES: 1- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ Y AVELLANEDA - LANUS: 2178 (DIEZ CARGOS, VACANTES N° 3659, N° 3660, N° 3661, N° 3662, N° 3663, N° 3664, N° 3665, N° 3666, N° 3667 Y N° 3668 CREADOS POR LEY 14.613), 2- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: 2179 (DOCE CARGOS, VACANTES N° 3669, N° 3670, N° 3671, N° 3672, N° 3673, N° 3674, N° 3675, N° 3676, N° 3677, N° 3678, N° 3679 Y N° 3680 CREADOS POR LEY 14.613), 3- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO: 2180 (SEIS CARGOS, VACANTES N° 3681, N° 3682, N°

000550

D. DANIEL HUGO
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

3683, N° 3684, N° 3685 Y N° 3686 CREADOS POR LEY 14.613),

4- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN Y
MERCEDES: 2181 (SEIS CARGOS, VACANTES N° 3687, N° 3688, N°
3689, N° 3690, N° 3691 Y N° 3692 CREADOS POR LEY 14.613),

5- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES:
2182 (SIETE CARGOS, VACANTES N° 3693, N° 3694, N° 3695, N°
3696, N° 3697, N° 3698 Y N° 3699 CREADOS POR LEY 14.613) Y

6- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: 2183
(CUATRO CARGOS, VACANTES N° 3700, N° 3701, N° 3702 Y N°
3703 CREADOS LEY 14.613) [EXAMEN DEL 05/08/15].

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN CONCURSO DE AGENTE FISCAL
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO: 2210 (UN CARGO,

VACANTE N° 3743) [EXAMEN DEL 22/10/15]: El Consejo de la

Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos
28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en

entrevista a los postulantes en concursos de AGENTE FISCAL

SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO

DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1-

Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA,

QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ Y AVELLANEDA - LANUS:

2178 (diez cargos, vacantes n° 3659, n° 3660, n° 3661, n°

3662, n° 3663, n° 3664, n° 3665, n° 3666, n° 3667 y n° 3668

creados por ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2179 (doce cargos, vacantes n° 3669, n° 3670, n° 3671, n° 3672, n° 3673, n° 3674, n° 3675, n° 3676, n° 3677, n° 3678, n° 3679 y n° 3680 creados por ley 14.613), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2180 (seis cargos, vacantes n° 3681, n° 3682, n° 3683, n° 3684, n° 3685 y n° 3686 creados por ley 14.613), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2181 (seis cargos, vacantes n° 3687, n° 3688, n° 3689, n° 3690, n° 3691 y n° 3692 creados por ley 14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2182 (siete cargos, vacantes n° 3693, n° 3694, n° 3695, n° 3696, n° 3697, n° 3698 y n° 3699 creados por ley 14.613) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2183 (cuatro cargos, vacantes n° 3700, n° 3701, n° 3702 y n° 3703 creados ley 14.613) [examen del 05/08/15], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para los mismos, Dres. Gonzalo Diego Agüero, Natalia Ines Castronovo, Silvia Beatriz Gremes, Facundo Daniel Maccarone, Juan Pablo Pepe Volpicina, Marina Alicia Rueda,

000551

Dr. DANIEL HUGO ANGELINI
Secretario
del Consejo de la Magistratura

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Federico José Sampron, Marcos Scoccimarro, Raul Daniel Villalba y Carolina Mariana Viñas. -----

Durante la entrevista de la Dra. Silvia Beatriz Gromes, se considera su participación en el concurso de **AGENTE FISCAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2210 (un cargo, vacante n° 3743) [examen del 22/10/15]**, en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el mismo. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:

AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE AVELLANEDA: 2202 (UN CARGO, VACANTE N° 3733) Y BAHÍA BLANCA CON ASIENTO

EN BAHÍA BLANCA: 2203 (UN CARGO, VACANTE N° 3734) [EXAMEN DEL 15/10/15]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a

lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concursos de **JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO** de los Departamentos Judiciales: **AVELLANEDA-LANÚS** con asiento en la ciudad de **AVELLANEDA: 2202 (un cargo, vacante n° 3733)** y **BAHÍA BLANCA** con asiento en **BAHÍA BLANCA: 2203 (un cargo, vacante n° 3734) [examen del 15/10/15]**, en virtud de haber superado la prueba escrita o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los

mismos, Dres. Silvana Gonzalez Pardo, Graciela Ines Lamiquiz, Fabian Gustavo Lliteras, Lelia Bibiana Rinaldi, Rodrigo Nicolas Sanchez Terlizzi, Carlos Antonio Turina y Gisela Vanesa Valle. -----

APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido distribuida y leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha, que participaron de la sesión del día 2 del corriente mes y año, aprueban el acta labrada correspondiente a la misma. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, informa al plenario sobre temas inherentes a su función, de lo que toma conocimiento el cuerpo, destacando lo siguiente: -----

a) Se ha recibido de parte del Dr. Gabriel Giuliani, Presidente del Consejo Departamental Bahía Blanca del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, la invitación al evento y el requerimiento para que se declaren de interés las "Terceras Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil", que se realizarán en la ciudad de Bahía Blanca los días 8 y 9 de septiembre

000352

Dr. DANIEL HUSO
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

de 2016, estimando adecuado el dictado de una Resolución en ese sentido. -----

b) Se han distribuido y analizado las presentaciones de los Dres. Matías Mariano Deane y Jorge Armando Roldan, por lo que correspondería resolver respecto a las solicitudes en ellas planteadas. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos elaborados para la reunión del día de la fecha que se adjuntan a la presente, y son distribuidos a los presentes en soporte papel y digital. --

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LAS "TERCERAS JORNADAS PROVINCIALES DE INTERCAMBIO DEL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL": Habiendo analizado la solicitud efectuada por el Dr. Gabriel Giuliani, Presidente del Consejo Departamental Bahía Blanca del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, solicitando se declaren de interés las "Terceras Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil", que se realizarán en la ciudad de Bahía Blanca los días 8 y

9 de septiembre de 2016, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación efectuada por el Presidente del Consejo Departamental Bahía Blanca del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, solicitando se contemple la posibilidad de declarar de interés las "**Terceras Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil**", que se llevarán a cabo en la ciudad de Bahía Blanca los días 8 y 9 de septiembre de 2016, organizadas por dicha entidad, y; -----

CONSIDERANDO la valoración que hace este Organismo de la formación de los agentes del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a la que insta desde la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, ---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires a las "**Terceras Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de**

000553

D. DANIEL HUSO
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

la Responsabilidad Penal Juvenil", organizadas por el Consejo Departamental Bahía Blanca del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a celebrarse en la ciudad de Bahía Blanca los días 8 y 9 de septiembre de 2016. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, publíquese en la página web del Consejo y archívese. -----

Resolución N°2352. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría. -----

PRESENTACIONES DE LOS DRES. JORGE ARMANDO ROLDÁN Y MATÍAS

MARIANO DEANE: Vistas las notas presentadas por los nombrados profesionales, luego de debatir el plenario el tema que en ellas se plantea, y considerando que atento a su común objeto pueden decidirse conjuntamente, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTAS: las presentaciones de fecha 11 y 13 del mes de julio del corriente año, de los postulantes inscriptos al concurso para Juez de Tribunal de Casación Penal cuya prueba de oposición se realizará el día 13 de septiembre próximo, DOCTORES JORGE ARMANDO ROLDÁN (LEGAJO DEL REGISTRO

DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA N° 1809) Y MATÍAS MARIANO DEANE (LEGAJO DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA N° 3689); donde: -----

1) Ambos persiguen, con motivo de haber aprobado exámenes para integrar como jueces el Tribunal de Casación Penal de la Provincia, tanto en La Plata, como en las Salas descentralizadas previstas por la ley 14.295, que se amplíe en su beneficio la validez temporal de esos exámenes, por aplicación del artículo 21 del R.C.M. -que en ambos casos se encuentra excedida- con relación al concurso 2251 en trámite para cubrir vacantes de dicho Alto Tribunal, en la Capital provincial, de modo tal que puedan concursar sin rendir examen. -----

2) Las razones que exponen para tal "excepción", coinciden, en cuanto manifiestan que integran las ternas votadas por el Consejo, que se encuentran en el Poder Ejecutivo, a los efectos de la elección de un candidato y su remisión para el pertinente y necesario acuerdo del Honorable Senado de la Legislatura provincial, trámite que -los dos señalan- reconoce una demora, superior a los cuatro años, desde la apertura de los concursos.-----

000554

DR. DANIEL H. ROJAS
Prosecretar
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

3) El Dr. Roldán, manifiesta que la situación en que se encuentra "si bien no se trata propiamente de un derecho adquirido por el postulante", . . . "lo cierto es que de alguna manera estos "derechos en expectativa" de los concursantes ternados se han visto en la práctica desbaratados al no concluirse hasta el momento el proceso de selección, sin que sea posible tampoco avizorar cuándo sucederá y ni siquiera si ello tendrá lugar. Esta situación hace que quienes estamos en tal situación de incertidumbre no hayamos perdido de hecho nuestro carácter de postulantes, no obstante haber transcurrido el lapso del art. 21 del reglamento" (sin subrayado en el original). Apoya, también, su argumentación, en los artículos 73 y concordantes de la ley 13.101, que, dice, "dispuso una cláusula de excepción estableciendo que los postulantes a Juez del Fuero Contencioso Administrativo. . . que habiendo sido ternados por el Consejo de la Magistratura. . ., no resultaren designados en órganos jurisdiccionales hasta el 15 de diciembre de 2003, conservan su condición de postulantes para participar de futuras ternas que el Consejo de la Magistratura elabore, para cubrir vacantes de los restantes órganos del Fuero Contencioso Administrativo

creados por dicha ley, sin necesidad de rendir nuevo examen. . .". -----

4) Por su parte, el Dr. Deane, dice que ". . . sin desconocer que la decisión no deja de ser una prerrogativa exclusiva del Poder Ejecutivo con aprobación del Honorable Senado de esta Provincia, quien suscribe tenía objetivas y razonables expectativas en el resultado final de dicho proceso de selección, máxime considerando que eran doce los cargos totales de Juez a cubrir en las diferentes Salas Descentralizadas" (sin subrayado en el original). Y continúa diciendo: "Ahora bien, por motivos que también resultan de resorte exclusivo del ámbito de discrecionalidad del Poder Ejecutivo, y que en modo alguno cuestiono, lo cierto y concreto es que dichas ternas han quedado sin resolver desde hace más de cuatro años, siendo de público conocimiento que existe la posibilidad cierta en que no se pongan en funcionamiento aquellas Salas Descentralizadas, . . ." (sin subrayado en el original). Luego, agrega, "la decisión de exceptuar por única vez aquel plazo reglamentario precitado no respondería sino a las concretas circunstancias aquí enunciadas, siendo facultad de ese Consejo hacer lugar a tal pedido por cuanto

000555

GRACIANO PUIGS (C) 1984
Prosecretar
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

se trata de la Reglamentación que ese propio órgano constitucional ha dictado en uso de atribuciones que legalmente le son propias". Termina afirmando que haciéndolo así, "no se causaría perjuicio o agravio alguno ni a terceros ni a eventuales postulantes. . .".-----

Y CONSIDERANDO:-----

- 1) Que surge de las presentaciones en examen que ambos postulantes, reconocen plenamente la competencia del Poder Ejecutivo para la resolución de la cuestión vinculada con la suerte de las ternas en su momento aprobadas para las Salas descentralizadas de la Casación provincial, por mandato del art. 175 de la Constitución de Buenos Aires, conforme los términos de la ley 14.295, que no ha sido derogada ni modificada.-----
- 2) Que los solicitantes se agravian de una demora que resulta ajena a este Consejo.-----
- 3) Que no puede predicarse analogía alguna con lo acaecido oportunamente en el fuero contencioso administrativo, en cuya ocasión fue necesario el dictado de una ley, supuesto que excede claramente el marco de actuación del art. 21 del Reglamento de este Consejo.-----



4) Que, en cuanto fuera llamado a resolver, por diversos motivos, pero bajo idéntica petición, este Consejo tiene decidido que: "...el artículo 73 de la Ley Provincial 13.101 -como la misma norma lo indica- es una "cláusula de excepción" y por lo tanto debe ser interpretada en forma restrictiva. ... Que en dicho sentido no puede sino entenderse que el alcance de la norma era con respecto a las vacantes que se originaban en la creación -por medio de la mencionada ley- de nuevos órganos del Fuero Contencioso Administrativo. Que no resulta razonable dar un sentido diferente de la "cláusula de excepción" prevista en el artículo 73 de la ley 13.101, otorgándole un alcance "sine die", que eximiría de rendir examen respecto de los cargos creados en la ley 13.101, cada vez que quedaren vacantes sea cual fuere la causa de la o las sucesivas vacancias que en dichos cargos se originasen, a quien oportunamente hubiere sido ternado por este Consejo en un concurso tramitado para cubrir órganos jurisdiccionales del fuero Contencioso Administrativo, y no hubiera resultado designado en dichos órganos hasta el 15 de diciembre de 2.003". Así se resolvió el rechazo de la aplicación del artículo 21 con plazo ampliado en un caso de la ley y fuero

000556

Dr. Daniel Hugo...
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

citados y a que aluden los postulantes, desestimando el
pedido de eximir al interesado de rendir el examen
correspondiente en la Resolución n° 826 de fecha 17 de
julio de 2006.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U M E N:-----

Artículo 1°: Rechazar las mencionadas peticiones de los
Dres. Jorge Armando Roldán y Matías Mariano Deane, en
cuanto solicitan que se los exima de rendir examen con
relación al concurso para cubrir cargos de Juez de Tribunal
de Casación Penal en el que se encuentran inscriptos, por
aplicación del artículo 21 del R.C.M. según las razones
expuestas. -----

Artículo 2°: Notifíquese a los interesados. -----

Artículo 3°: Cúmplase y oportunamente, archívese. -----

Resolución N° 2353. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría. -----

DESIGNACIÓN DE ACADÉMICOS EN CONCURSO N° 2251, CONVOCADO POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3788 y N° 3789, DE JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL [EXAMEN DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016]: Habiendose tomado conocimiento de la imposibilidad de actuar como Académico del Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi, el Consejo de la Magistratura dispone designar a los Dres. Gerardo Lucio Frega y Carlos Alberto Mahiques para que actúen en el concurso N° 2251, convocado por dos cargos de Juez de Tribunal de Casación Penal, vacantes N° 3788 y N° 3789, cuyas pruebas escritas se llevarán a cabo el día martes 13 de septiembre de 2016, en lugar de los que oportunamente fueran designados, a quienes se desafecta del concurso. -----

ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA: 2217 (UN CARGO, VACANTE N° 3752) Y LOMAS DE ZAMORA: 2218 (UN CARGO, VACANTE N° 3753) [EXAMEN DEL 11/05/16]:

Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 11 de mayo de 2016, para DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL), de los Departamentos Judiciales LA PLATA:

000557

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

2217 (un cargo, vacante n° 3752) y LOMAS DE ZAMORA: 2218 (un cargo, vacante n° 3753), elevan al plenario el informe, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba.-----

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

| <u>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)</u> | | | | |
|---|--|---|-------------------------------|-----------------------------------|
| <u>11 DE MAYO DE 2016</u> | | | | |
| <u>Letra Clave</u> | <u>Subtítulo Resolución de caso (Máx. 100)</u> | <u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u> | <u>Puntaje Máx 200,00</u> | <u>Aprobados ≥ 120,00 (*)</u> |
| DOP01 | 72 | 48 | 120 | A |
| DOP02 | 50 | 30 | 80 | -- |
| DOP03 | 42 | 46 | 88 | -- |
| DOP04 | 80 | 64 | 144 | A |
| DOP05 | 60 | 60 | 120 | A |
| DOP06 | 82 | 60 | 142 | A |
| DOP07 | 100 | 100 | 200 | A |
| DOP08 | 32 | 38 | 70 | -- |
| DOP09 | 80 | 40 | 120 | A |
| DOP10 | 58 | 44 | 102 | -- |
| DOP11 | 77 | 61 | 138 | A |

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)

11 DE MAYO DE 2016

| <u>Letra Clave</u> | <u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100) | <u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100) | <u>Puntaje</u> <u>Máx 200,00</u> | <u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00 (*)</u> |
|--------------------|--|--|-------------------------------------|---|
| DOP12 | 66 | 79 | 145 | A |
| DOP13 | 63 | 57 | 120 | A |
| DOP14 | 80 | 86 | 166 | A |
| DOP15 | 96 | 80 | 176 | A |
| DOP16 | 56 | 36 | 92 | -- |
| DOP17 | 72 | 84 | 156 | A |
| DOP18 | 72 | 30 | 102 | -- |
| DOP19 | 64 | 62 | 126 | A |
| DOP20 | 60 | 38 | 98 | -- |
| DOP21 | 60 | 62 | 122 | A |
| DOP22 | 20 | 0 | 20 | -- |
| DOP23 | 56 | 64 | 120 | A |
| DOP24 | 64 | 62 | 126 | A |
| * DOP25 | 72 | 48 | 120 | A |
| DOP26 | 72 | 76 | 148 | A |
| DOP27 | 64 | 40 | 104 | -- |
| DOP28 | 80 | 80 | 160 | A |
| DOP29 | 60 | 40 | 100 | -- |

(*): Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba. -----

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros. -----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN CONCURSOS DE AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, CON SEDE EN OLAVARRÍA: 2184 (UN CARGO CONDICIONAL, VACANTE N° 3704), BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CORONEL

000558

ORDENANCE N° 3705
SECRETARÍA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
PERITO EN CONTABILIDAD

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PRINGLES: 2198 (UN CARGO, VACANTE N° 3724 CREADO POR LEY
14.683), LOMAS DE ZAMORA, CON SEDE EN AVELLANEDA: 2185 (DOS
CARGOS: VACANTES N° 3705 Y N° 3706), MAR DEL PLATA, CON
ASIEN TO EN LA CIUDAD DE BALCARCE: 2186 (UN CARGO, VACANTE
N° 3707 CREADO POR LEY 14.615), MERCEDES: 2187 (DOS CARGOS:
VACANTE N° 3708 Y N° 3709), MERCEDES, CON SEDE EN LUJÁN:
2188 (UN CARGO, VACANTE N° F3710), MORENO - GENERAL
RODRIGUEZ, CON SEDE EN MORENO: 2189 (UN CARGO, VACANTE N°
3711), MORÓN, CON SEDE EN HURLINGHAM: 2190 (DOS CARGOS,
VACANTES N° 3712 Y N° 3713 CREADOS POR LEY 14.605),
NECOCHEA: 2191 (UN CARGO, VACANTE N° 3714), QUILMES: 2192
(UN CARGO, VACANTE N° 3715) Y SAN NICOLÁS, SEDE ARRECIFES:
2193 (UN CARGO, VACANTE N° 3716) [EXAMEN DEL DÍA 06/08/15
LLEVADO A CABO LOS DÍAS 08/09/15, 15/09/15 Y 22/09/15]
RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES
QUE FUERAN PLANTEADOS: Integrantes de la Sala Examinadora
que interviene en los concursos cuyos exámenes, programados
para el día 6 de agosto de 2015 fueron rendidos los días 8,
15 y 22 de septiembre de 2015 por aspirantes a AGENTE
FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, con sede en
OLAVARRÍA: 2184 (un cargo condicional, vacante n° 3704),
BAHÍA BLANCA, con asiento en la ciudad de CORONEL PRINGLES:

2198 (un cargo, vacante n° 3724 creado por ley 14.683), LOMAS DE ZAMORA, con sede en AVELLANEDA: 2185 (dos cargos: vacantes n° 3705 y n° 3706), MAR DEL PLATA, con asiento en la ciudad de BALSARCE: 2186 (un cargo, vacante n° 3707 creado por ley 14.615), MERCEDES: 2187 (dos cargos: vacante n° 3708 y n° 3709), MERCEDES, con sede en LUJÁN: 2188 (un cargo, vacante n° 3710), MORENO - GENERAL RODRIGUEZ, con sede en MORENO: 2189 (un cargo, vacante n° 3711), MORÓN, con sede en HURLINGHAM: 2190 (dos cargos, vacantes n° 3712 y n° 3713 creados por ley 14.605), NECOCHEA: 2191 (un cargo, vacante n° 3714), QUILMES: 2192 (un cargo, vacante n° 3715) y SAN NICOLÁS, sede ARRECIFES: 2193 (un cargo, vacante n° 3716), informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante pedidos de revisión de corrección de exámenes que han sido presentados. -----

Las actuaciones en las cuales tramitan los pedidos de revisión de referencia, permanecerán a disposición de los señores Consejeros para ser consideradas en la próxima sesión. -----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN CONCURSOS DE AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA: 2206 (DOS CARGOS: UN CARGO, VACANTES N° 3738 Y N°

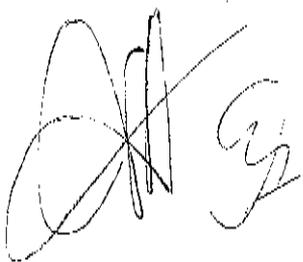
000559
D. CARLOS MUGO (Quilmes)
Secretario
del Consejo de la Magistratura

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

3739), LA PLATA: 2207 (UN CARGO, VACANTE N° 3740), LOMAS DE ZAMORA: 2208 (UN CARGO, VACANTE N° 3741), QUILMES: 2209 (UN CARGO, VACANTE N° 3742) Y SAN ISIDRO: 2210 (UN CARGO, VACANTE N° 3743) [EXAMEN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2015] RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE FUERA PLANTEADO: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día 22 de octubre de 2015 por aspirantes a AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2206 (dos cargos: un cargo, vacantes n° 3738 y n° 3739), LA PLATA: 2207 (un cargo, vacante n° 3740), LOMAS DE ZAMORA: 2208 (un cargo, vacante n° 3741), QUILMES: 2209 (un cargo, vacante n° 3742) y SAN ISIDRO: 2210 (un cargo, vacante n° 3743), informan al plenario la Resolución adoptada ante pedido de revisión de corrección de examen que ha sido presentado. -- Las actuaciones en las cuales tramita el pedido de revisión de referencia, permanecerán a disposición de los señores Consejeros para ser consideradas en la próxima sesión. ----

APROBACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSOS DE JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES -CONCURSO N°



2212- (DOS CARGOS, VACANTES N° 3745 Y N° 3746) Y REGIÓN 6:

DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA -CONCURSO

N° 2213- (DOS CARGOS, VACANTES N° 3747 Y N° 3748) [EXAMEN

DEL 04/05/16]: Tras haber analizado el informe, presentado en la sesión del día 2 del corriente mes y año, realizado por la Sala Examinadora que interviene en los exámenes que fueran rendidos el día 4 de mayo de 2016, en concursos convocados para cubrir vacantes de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil, Comercial, de Familia y de Paz: Región 4: Departamentos Judiciales: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes -concurso n° 2212- (dos cargos, vacantes n° 3745 y n° 3746) y Región 6: Departamentos Judiciales: Bahía Blanca y Necochea -concurso n° 2213- (dos cargos, vacantes n° 3747 y n° 3748), se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

000560

Dr. DANIEL HUGO PÉREZ
Prosecretar
de la Magistratura

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

| JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE | | | | | | | |
|--|------|---------------------|------------|----------------|-------------|----------------------------|------------------------|
| FUEROS CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ | | | | | | | |
| 4 DE MAYO DE 2016 | | | | | | | |
| Letra Clave | Caso | Pre- gun- tas | To- tal | Apro- bados | N° Clave | APELLIDO | NOMBRES |
| MSCF01 | 80 | 14 | 94 | -- | 4 | COLMAN | FABIANA NOEMI |
| MSCF02 | 32 | 56 | 88 | -- | 6 | GOMARA GALLIA | JOAN MANUEL |
| MSCF03 | 80 | 40 | 120 | A | 8 | IRIGOIN | MARCELO JAVIER |
| MSCF04 | 72 | 18 | 90 | -- | 10 | GONZALEZ LA RIVA ARISTEGUI | CARLOS EDUARDO |
| MSCF05 | 48 | 19 | 67 | -- | 11 | WILLIAMS | ANGELA VICTORIA |
| MSCF06 | 60 | 66 | 146 | A | 12 | SASTRE | LAUREANO NESTOR DAMIAN |
| MSCF07 | 70 | 50 | 120 | A | 15 | FERRAN | FELIX ADRIAN |

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.--

RESOLUCIONES ANTE PEDIDOS DE REVISIÓN PRESENTADOS POR ASPIRANTES RESPECTO DE LA CORRECCIÓN LLEVADA A CABO EN LOS EXÁMENES DE LOS CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AVELLANEDA - LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: 2163 (UN CARGO, VACANTE N° 3608), AZUL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA: 2164 (UN CARGO,

VACANTE N° 3609), MAR DEL PLATA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
MAR DEL PLATA: 2165 (UN CARGO, VACANTE N° 3610 Y TRES
CARGOS, VACANTES N° 3611, N° 3612 Y N° 3613 CREADOS POR LEY
11.640), MORÓN CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MORÓN: 2195 (DOS
CARGOS: VACANTES N° 3718 Y N° 3719), QUILMES CON ASIENTO EN
LA CIUDAD DE QUILMES 2196 (UN CARGO, VACANTE N° 3720), SAN
NICOLÁS CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN NICOLÁS: 2166 (TRES
CARGOS, VACANTES N° 3614, N° 3615 Y N° 3616 CREADOS POR LEY
14.612) Y ZÁRATE - CAMPANA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
CAMPANA: 2167 (TRES CARGOS, VACANTES N° 3617, N° 3618 Y
N° 3619 CREADOS POR LEY 14.612) [EXAMEN DEL DÍA 8 DE JULIO
DE 2015]: Considerando lo resuelto por la Sala Examinadora,
en las actuaciones que tramitaran los pedidos de revisión
que se interpusieran, respecto de la corrección realizada
en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día 8 de
julio de 2015 por aspirantes a JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO
de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANÚS con
asiento en LANÚS: 2163 (un cargo, vacante n° 3608), AZUL
con asiento en la ciudad de OLAVARRÍA: 2164 (un cargo,
vacante n° 3609), MAR DEL PLATA con asiento en la ciudad de
MAR DEL PLATA: 2165 (un cargo, vacante n° 3610 y tres
cargos, vacantes n° 3611, n° 3612 y n° 3613 creados por ley

000561

D. DANIEL HUGO ANGLADE
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

11.640), MORÓN con asiento en la ciudad de Morón: 2195 (dos cargos: vacantes n° 3718 y n° 3719), QUILMES con asiento en la ciudad de QUILMES 2196 (un cargo, vacante n° 3720), SAN NICOLÁS con asiento en la ciudad de SAN NICOLÁS: 2166 (tres cargos, vacantes n° 3614, n° 3615 y n° 3616 creados por ley 14.612) y ZÁRATE - CAMPANA con asiento en la ciudad de CAMPANA: 2167 (tres cargos, vacantes n° 3617, n° 3618 y n° 3619 creados por ley 14.612), el Consejo de la Magistratura adopta, con la unanimidad de los Consejeros presentes, las siguientes Resoluciones: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. RAMIRO ALEJO DEMELLI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°8169), respecto de la prueba rendida el día 8 de julio de 2015 en concurso por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, por la que se formara el expediente número 5900-064/16 y, -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible

en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 8 de julio de 2015 por el concursante Dr. RAMIRO ALEJO DEMELLI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°8169), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°2354.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. MARCELO ENRIQUE PATERNICO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°

000502

Dr. **CARTEL HUGO SANGUIN**
Prosecretario
del Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

1557), respecto de la prueba rendida el día 8 de julio de 2015 en concurso por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, por la que se formara el expediente número 5900-065/16 y, -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 8 de julio de 2015 por el concursante Dr. **MARCELO ENRIQUE PATERNICO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 1557), con el que perdiera su calidad de

postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°2355.-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.**-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. **PABLO SEBASTIAN CHAPARRO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 7733), respecto de la prueba rendida el día 8 de julio de 2015 en concurso por cargos de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número **5900-076/16** y, -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

000563

Dr. NATALIO HUGO A. GIL
Subsecretario
DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 8 de julio de 2015 por el concursante Dr. PABLO SEBASTIAN CHAPARRO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 7733), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 2356.-----
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. NESTOR GABRIEL RODRIGUEZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6066), respecto de la prueba rendida el día 8 de julio de 2015 en

concurso por cargos de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número **5900-077/16** y, -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorico la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 8 de julio de 2015 por el concursante **Dr. NESTOR GABRIEL RODRIGUEZ** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6066), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

000594

[Handwritten signature]
Dr. CARLOS HORACIO RODRIGUEZ
F. SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°2357.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. CARLOS HORACIO RODRIGUEZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6570), respecto de la prueba rendida el día 8 de julio de 2015 en concurso por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, por la que se formara el expediente número 5900-078/16 y, -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

[Handwritten signature]

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 8 de julio de 2015 por el concursante Dr. CARLOS HORACIO RODRIGUEZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6570), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°2358.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. ERNESTO RENDICH (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8382), respecto de la prueba rendida el día 8 de julio de 2015 en concurso por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, por la que se formara el expediente número 5900-079/16 y, -----

000565

SECRETARÍA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorico la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 8 de julio de 2015 por el concursante Dr. ERNESTO RENDICH (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8382), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2°: Registrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 2359.-----



Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la **Dra. JULIETA VARELA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8209), respecto de la prueba rendida el día 8 de julio de 2015 en concurso por cargos de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número **5900-081/16** y, -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

000566

SECRETARÍA DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 8 de julio de 2015 por la concursante Dra. JULIETA VARELA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8209), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

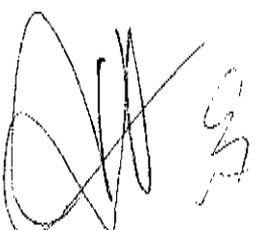
Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°2360.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. CARLOS MARIA CORDERO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8118), respecto de la prueba rendida el día 8 de julio de 2015 en concurso por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, por la que se formara el expediente número 5900-092/16 y, -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen



rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 8 de julio de 2015 por el concursante Dr. CARLOS MARIA CORDERO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8118), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°2361.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.-----

000567

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. JOSÉ ALBERTO MEREB (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6571), respecto de la prueba rendida el día 8 de julio de 2015 en concurso por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, por la que se formara el expediente número 5900-095/16 y, -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 8 de julio de 2015 por el concursante Dr. JOSÉ ALBERTO MEREB

(Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6571), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 2362.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. FEDERICO MIGUEL COTRINA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8352), respecto de la prueba rendida el día 8 de julio de 2015 en concurso por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, por la que se formara el expediente número 5900-096/16 y, -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible

000568

SECRETARÍA DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 8 de julio de 2015 por el concursante Dr. FEDERICO MIGUEL COTRINA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8352), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2º: Registrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°2363.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la Dra. NORA CECILIA ZORRAINDO GALLARDO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°

629), respecto de la prueba rendida el día 8 de julio de 2015 en concurso por cargos de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número **5900-097/16** y, -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 8 de julio de 2015 por la concursante **Dra. NORA CECILIA ZORRAINDO GALLARDO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 629), con el que perdiera su calidad de

000563

Dr. HUGO G. GILBERTI
Secretario
del Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 2364.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. GADEA EUGENIA RIVERA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8241), respecto de la prueba rendida el día 8 de julio de 2015 en el concurso convocado para cargos vacantes de Juez de Tribunal del Trabajo, por la que se formara el expediente número 5900-101/16, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución respectiva y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y el informe de los Académicos Dres. Gabriel Binstein y Héctor Scotti, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma



tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Que, en tal sentido, compartiendo la propuesta de la Sala Examinadora, corresponde la elevación del puntaje del módulo relativo a la RESOLUCIÓN DE CASO originariamente otorgado de 46 (cuarenta y seis) puntos, en 12 (doce) puntos más adicionales adjudicando, en consecuencia, la cantidad de 58 (cincuenta y ocho) puntos para este módulo, correspondiendo, en definitiva, las siguientes puntuaciones a los apartados: -----

"Comprensión del tema": 14 (catorce) puntos; -----

"Análisis de los hechos y argumentación empleada": 14 (catorce) puntos; -----

"Análisis del Derecho": 15 (quince) puntos y; -----

"Coherencia en la solución propuesta": 15 (quince) puntos.

Que, con las modificaciones acogidas (y la puntuación de 64 -sesenta y cuatro- puntos en el módulo de PREGUNTAS CONCEPTUALES) se alcanza una puntuación total final de

000570

Dr. HUGO ANGELINI
Secretario
COMISION DE LA MAGISTRATURA
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ciento veintidós (122) puntos, que permite modificar la pérdida de la calidad de postulante en el concurso oportunamente dispuesta (artículo 18 del Reglamento). -----

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes: -

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1°: Disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada en el MÓDULO DE RESOLUCIÓN DE CASO, de cuarenta y seis (46) puntos, adjudicándole cincuenta y ocho (58) puntos en dicho módulo, del examen rendido el día **8 de julio de 2015**, en el concurso convocado para **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la concursante **Dra. GADEA EUGENIA RIVERA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8241), de acuerdo al detalle brindado en los considerandos de la presente. -----

Artículo 2°: En virtud de que, subsanados los errores materiales incurridos se obtiene un resultado (cincuenta y ocho puntos en la RESOLUCIÓN DEL CASO, sesenta y cuatro puntos en las PREGUNTAS CONCEPTUALES y ciento veintidós puntos en el TOTAL) que habilita a la concursante recurrente, a conservar su calidad de postulante en el

concurso mencionado en el artículo anterior, revocar la pérdida de la calidad de postulante oportunamente resuelta.

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada, llévense a cabo las solicitudes de información y exámenes correspondientes al concurso y archívese.-----

Resolución N°2365.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la **Dra. NATALIA ANDREA GOMEZ** (Legajo del **Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8252**), respecto de la prueba rendida el día **8 de julio de 2015** en el concurso convocado para cargos vacantes de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número **5900-102/16**, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución respectiva y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y el informe de los Académicos Dres. Gabriel Binstein y Héctor Scotti, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma

000571

SECRETARÍA DE JUSTICIA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Que, en tal sentido, compartiendo la propuesta de la Sala Examinadora, corresponde la elevación del puntaje del módulo relativo a las PREGUNTAS CONCEPTUALES originariamente otorgado de 52 (cincuenta y dos) puntos, en 8 (ocho) puntos más adicionales correspondiendo, en definitiva, las siguientes puntuaciones: -----

"Pregunta uno": respuesta correcta 6 (seis), razonamiento desarrollado 6 (seis), total 12 (doce) puntos; -----

"Pregunta dos": respuesta correcta 6 (seis), razonamiento desarrollado 5 (cinco), total 11 (once) puntos; -----

"Pregunta tres": respuesta correcta 6 (seis), razonamiento desarrollado 6 (seis), total 12 (doce) puntos; -----

"Pregunta cuatro": respuesta correcta 6 (seis), razonamiento desarrollado 6 (seis), total 12 (doce) puntos;

"Pregunta cinco": respuesta correcta 7 (siete),
razonamiento desarrollado 6 (seis), total 13 (trece)
puntos; -----

Que, con las modificaciones acogidas (y la puntuación de 61
-sesenta y un- puntos en el módulo de RESOLUCIÓN DE CASO)
se alcanza una puntuación total final de ciento veintiún
(121) puntos, que permite modificar la pérdida de la
calidad de postulante en el concurso oportunamente
dispuesta (artículo 18 del Reglamento). -----

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes: -

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Disponer la modificación de la puntuación
oportunamente otorgada en el MÓDULO DE PREGUNTAS
CONCEPTUALES, de cincuenta y dos (52) puntos adjudicándole
sesenta (60) puntos en dicho módulo, del examen rendido el
día 8 de julio de 2015, en el concurso convocado para Juez
de Tribunal del Trabajo, por la concursante Dra. NATALIA
ANDREA GOMEZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la
Magistratura N° 8252), de acuerdo al detalle brindado en
los considerandos de la presente. -----

000572

Dr. Julio Marcelo Conte
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Artículo 2°: En virtud de que, subsanados los errores materiales incurridos se obtiene un resultado (sesenta y un puntos en la RESOLUCIÓN DEL CASO, sesenta puntos en las PREGUNTAS CONCEPTUALES y ciento veintiún puntos en el TOTAL) que habilita a la concursante recurrente, a conservar su calidad de postulante en el concurso mencionado en el artículo anterior, revocar la pérdida de la calidad de postulante oportunamente resuelta. -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada, llévase a cabo las solicitudes de información y exámenes correspondientes al concurso y archívese. -----

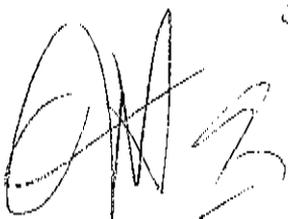
Resolución N°2366.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

INFORME DE CONSEJERO SOBRE ACTUACIÓN DEL FORO FEDERAL DE

CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO:

El señor Consejero Dr. Julio Marcelo Conte Grand informa al plenario, en su carácter de representante del Organismo ante el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA), brindando detalles de



su participación en la reunión del Comité Ejecutivo llevada a cabo el pasado viernes 5 del corriente mes y año. -----

Durante la misma, tras oír el informe de la Presidencia, se tomó conocimiento que el Foro ha obtenido la personería jurídica, habiendo abierto una cuenta en el Nuevo Banco del Chaco S. A., con el objeto de depositar en la misma el cánón anual establecido para cada una de las jurisdicciones que integran el Organismo. -----

Asimismo se trabajó en la organización de las próximas "XVIII Jornadas Nacionales del Fofecma", a celebrarse en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, los días 7 y 8 de septiembre del corriente año. En ese sentido, se han elaborado los títulos finales de las temáticas que se abordarán en las mismas incluidos en un programa tentativo, el cual se remitirá por correo electrónico a todos los Consejeros, junto con la invitación a dicho evento, a los fines de contar con su aporte. Durante el encuentro se abordarán los siguientes temas: "El Juez ante los conflictos sociales (su actuación como agente de Control Social)"; "Valoración de la personalidad en la entrevista personal: el apto psicológico del postulante y su debido proceso"; "Fundamentación del puntaje de la entrevista

000573
SECRETARÍA DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

personal de los postulantes a la Magistratura" y "Consejos de la Magistratura argentinos: procesos de selección y acceso a diversos cargos. Pluralidad de experiencias". ---- Otro de los temas abordados durante la reunión del Comité Ejecutivo fue la decisión del Fofecma de realizar una publicación, a través de Jusbairens (Editorial perteneciente al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), en el que se incluirá información de los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de las distintas jurisdicciones, para lo cual se ha solicitado la colaboración de todos sus integrantes. ----- Asimismo se consideró la utilidad de las páginas web de los Organismos y su participación en las redes sociales. Los Consejeros presentes disponen incluir un link de interés hacia el Fofecma en la página web del Consejo de la Magistratura. -----

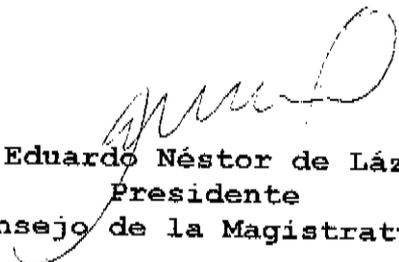
INFORME DE CONSEJERO SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIOS PSICOLÓGICO PSIQUIÁTRICOS A LOS POSTULANTES:

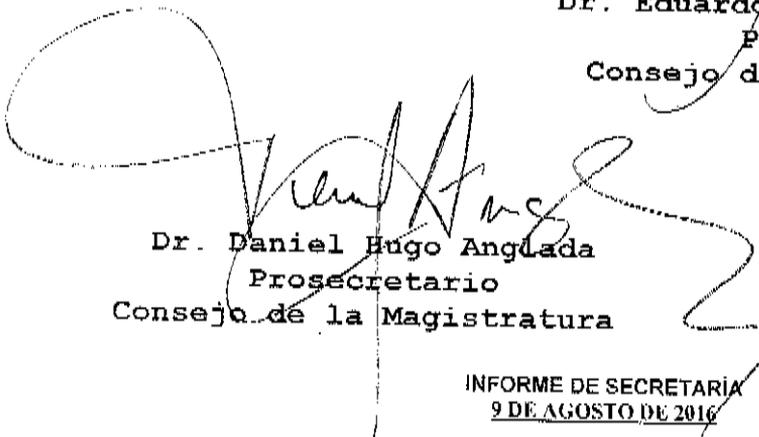
El señor Consejero Dr. Marcelo Fabián Valle informa al plenario sobre los avances en el trabajo desarrollado en forma conjunta con los profesionales encargados de realizar los estudios psicológico psiquiátricos a los postulantes, a

11

los fines de optimizar la forma en que los mismos se vuelcan a los Consejeros. Al respecto señala que se ha proyectado un nuevo formulario, a los fines de ponderar tanto los aspectos del perfil común a todos los cargos concursados, como los específicos de cada uno de los cargos a los que se postulen los evaluados. -----

DETERMINACIÓN DE FECHA PARA PRÓXIMA SESIÓN: El Consejo de la Magistratura dispone convocar a la próxima sesión para el martes 16 de agosto del corriente a las 11:30, destacando que se llevarán a cabo entrevistas a postulantes de concursos desde las 10:00, de todo lo cual toman conocimiento los Consejeros presentes. -----
Con ello se da por concluida la sesión del día de la fecha.
Firma el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari. --


Dr. Eduardo Néstor de Lázzari
Presidente
Consejo de la Magistratura


Dr. Daniel Hugo Anglada
Prosecretario
Consejo de la Magistratura

INFORME DE SECRETARÍA
9 DE AGOSTO DE 2016

000574

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Pendiente de consideración sesión del día 2 de agosto

1. 11/07/16 Dr. **Gabriel Giuliani** Presidente del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Consejo Departamental Bahía Blanca, a fin de invitar y requerir que se declaren de interés provincial las Terceras Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, que se realizará en la ciudad de Bahía Blanca los días 8 y 9 de septiembre de 2016.

I. Notas recibidas solicitando cobertura de vacantes:

1. 29/07/16 Dr. **Adrián Patricio Grassi**, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió notas a las que adjunta copia de los Decretos N°s 838, 847 y 848 del Poder Ejecutivo Provincial los que a continuación se detallan:
Decreto N° 838: Establecer que a partir de la fecha del dictado del presente, el Dr. Julián Descalzo que desempeña actualmente el cargo de Juez en lo Criminal N°3 del Departamento Judicial San Martín, pasará a prestar funciones en el Tribunal en lo Criminal N°7 del mismo asiento y Departamento Judicial.
Decreto N° 847: Aceptar a partir del 1 de julio de 2016 la renuncia presentada por el Dr. Juan Andrés García al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Pergamino.
Decreto N° 848: Aceptar a partir del 31 de julio de 2016 la renuncia presentada por la Dra. María Laura Vivas al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Zárate – Campana.
2. 29/07/16 Se recibió el expte. N° 2166-375/2016 caratulado "Héctor Mariano Mortara solicita a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires que se declare nulo el concurso convocado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, destinado a cubrir la vacante del cargo de Juez de la Cámara Civil y Comercial del Departamento Judicial de Pergamino. Concurso N° 2067".
3. 01/08/16 Dr. **Juan Ignacio Pérez Curci**, presentó nota en la que expresa: "...en mi carácter de Consejero Suplente en representación del Poder Ejecutivo, designado el pasado 3 de marzo del corriente por la Gobernadora de la Provincia, tal y como se desprende del Decreto Nro. 136, con el objeto de renunciar al cargo con el que fuera honrado por motivos estrictamente personales a partir del día de la fecha".
4. 03/08/16 Dr. **Alejandro Rubén Rasio**, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que la Dra. Silvana Raquel Ballarín, Jueza de Familia del Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial Mar del Plata, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de octubre de 2016.
5. 03/08/16 Periodista **Santiago Rashit** envió correo electrónico solicitando: "...Listado de personas jurídicas domiciliadas en la Provincia de Buenos Aires que hayan ejercido cargos de juez de primera instancia, fiscal, camarista y juez de la Corte Suprema, detallando nombres y tiempo en función, en los años 1996 y 1997".

EXAMEN DE LA SEMANA MARTES 9 DE AGOSTO

Examen: JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial QUILMES: 2249 (un cargo, vacante n° 3786).
Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Fernando Raúl López Villa, Lucía Portos y Marcos Durio Vilaplana.
Académicos: Dres. Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana.

INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO 9 DE AGOSTO DE 2016

I. Notas remitidas:

1. 02/08/16 Se enviaron notas dirigidas a la Sra. **Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. María Eugenia Vidal**, a fin de poner en su conocimiento las ternas y listas conjuntas votadas el día 12 de julio de 2016, para cubrir la vacante de **Agente Fiscal** [examen del 23/10/14], **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del 11/03/15], **Asesor de Incapaces** [examen del 27/05/15], **Juez de Juzgado de Familia** [examen de los días 18 y 30 de junio y 7 de julio de 2015] y **Juez de Juzgado de Ejecución** [examen del día 27/10/15].

II. Comunicación con Académicos:

1. 02/08/16 Se enviaron notas a los Dres. **Carlos Arturo Altuve** y **Daniel Alfredo Carral**, a fin de remitirles en carácter de devolución, atento al tiempo transcurrido los temarios de examen que han preparado para concursos de **Juez de Tribunal de Casación Penal**.
2. 03/08/16 Se enviaron a los Dres. **José María Hernández** y **Daniel Alfredo Carral**, para su corrección copias de los exámenes rendidos el día 2 agosto de 2016, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** [examen del 02/08/16].
3. 03/08/16 Dr. **Daniel Martínez Astorino** envió nota a fin de solicitar que por razones estrictamente personales se lo releve de la designación como Académico en el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal y por las mismas razones no ser designado por el presente año.

III. Solicitud y recepción de publicaciones:

4. 28/07/16 Se envió memorándum a la Secretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la publicación en el Boletín Oficial de la nomina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del 09/08/16].

**EXAMEN DE LA SEMANA
MARTES 9 DE AGOSTO**

Examen: JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial QUILMES: 2249 (un cargo, vacante n° 3786).
Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Fernando Raúl López Villa, Lucía Portos y Marcos Dario Vilaplana.
Académicos: Dres. Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana.

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 09 - 08 - 2016.

| Fecha Examen | Concurso; estado | Postulantes |
|--------------|---|-------------|
| 15/08/13 | AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo condicional, vacante n° 3325 por Dr. Carlos Esteban GOMEZ -pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG), ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISIONES. CONSULTIVOS (14 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES. CONCURSO SUSPENDIDO | 22 |
| 12/03/14 | AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA MATANZA: 1981 (un cargo, vacante n° 3362 renuncia Dr. GONZALEZ -pedido cobertura 18/10/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (10 ABOG), ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIÓN. <ul style="list-style-type: none"> SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA | 53 |
| 18/06/14 | JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2004 (un cargo, vacante n° 3387 por renuncia del Dr. LECCE -pedido cobertura 28/11/13-), LOMAS DE ZAMORA: 2005 (un cargo, vacante n° 3388 designación Dr. ROJON en Cámara Penal -pedido cobertura 14/01/14-), SAN ISIDRO: 2017 (un cargo, vacante n° 3401 renuncia Dra. TISATO -pedido cobertura 26/02/14-) y SAN MARTÍN: 2006 (un cargo, vacante n° 3389 renuncia Dr. CHAGAY -pedido cobertura 21/11/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG). REVISIÓN RESUELTA. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO <ul style="list-style-type: none"> SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA | 46 |
| 16/10/14 | JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA: 2057 (tres cargos, vacantes n° 3459, n° 3460 y n° 3461 creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/04/14). AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS: 2058 (seis cargos, vacantes n° 3462, n° 3463, n° 3464, n° 3465, n° 3466 y n° 3467 creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/04/14). LOMAS DE ZAMORA: 2059 (un cargo, vacante n° 3468 por renuncia del Dr. Hugo Carlos VAN SCHI.T -pedido de cobertura del 22/05/14-) y SAN ISIDRO: 2060 (un cargo, vacante n° 3469 por renuncia de la Dra. Clarisa MORIS -pedido de cobertura del 21/04/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG). REVISIONES RESUELTAS. ORGANISMOS TERMINADOS FALTA CONSULTIVOS (1 CP) DE POSTULANTE POR RESOLUCIÓN. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO <ul style="list-style-type: none"> SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA | 59 |
| 22/10/14 | DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANÚS: (*) 2061 (ocho cargos, vacantes n° 3470, n° 3471, n° 3472, n° 3473, n° 3474, n° 3475, n° 3476 y n° 3477 creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/04/14). SAN MARTÍN, con sede en MALVINAS ARGENTINAS: 2062 (dos cargos: uno, vacante n° 3478 por renuncia de la Dra. BOIX -pedido de cobertura del 27/03/14- y uno, vacante n° 3479 por renuncia del Dr. DIALEVA BAI MACEDA -pedido de cobertura del 09/05/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (12 ABOG), ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA. <ul style="list-style-type: none"> SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA. (*) Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS. | 86 |
| 23/10/14 | AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS: (*) 2064 (diez cargos, vacantes n° 3481, n° 3482, n° 3483, n° 3484, n° 3485, n° 3486, n° 3487, n° 3488, n° 3489 y n° 3490 creados por la Ley 14.484 -pedido de cobertura del 08/04/14) y QUILMES: 2066 (un cargo, vacante n° 3492 por renuncia Dr. MÖLINFELI -pedido cobertura 27/03/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (9 ABOG). REVISIÓN RESUELTA. (*) Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS. | 89 |
| 05/11/14 | JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial: SAN NICOLÁS: 2071 (un cargo, vacante n° 3497 por renuncia del Dr. José Emilio LUCIANO -pedido de | 9 |

000575

Dr. [Signature] Secretario
 Consejo de la Magistratura
 Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MACISTRATURA

| Fecha Examen | Concurso: estado | Postulantes |
|--------------|--|-------------|
| | cobertura del 03/07/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (13 ABOG). REVISIONES RESUELTAS. • SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA | |
| 20/11/14 | JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL, Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2074 (un cargo, vacante n° 3500 en la Cámara Segunda por renuncia de la Dra. Patricia FERRER pedido de cobertura del 23/09/14) y LOMAS DE ZAMORA: 2087 (un cargo, vacante n° 3513 renuncia Dr. Norberto Celso VILLANUEVA pedido cobertura 02/10/14). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS, CONSULTIVOS (8 AB, 2 CC). SIN REVISIÓN, ORGANISMOS TERMINADOS Y CONSULTIVOS (3 CC) DE POSTULANTES POR RESOLUCIÓN. • SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA. | 43 |
| 11/12/14 | AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2090 (dos cargos, vacantes n° 3516 y n° 3517 renuncias Dres. PANZONI y IRIE -pedido cobertura 02/10/14), SAN MARTÍN: 2082 (un cargo, vacante n° 3508 fallecimiento Dra. YRALA -pedido cobertura 29/08/14-) y TRENOUE LAUQUEN: 2083 (un cargo, vacante n° 3509 renuncia Dra. CICCACCI pedido cobertura 29/08/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (8 ABOG). REVISIÓN RESUELTA. • SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA. | 50 |
| 25/02/15 | JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial TRENOUE LAUQUEN: 2092 (un cargo, vacante n° 3519 renuncia Dra. Adriana Lucia NANNI pedido cobertura 02/10/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (2 CP, 9 ABOG). REVISIONES RESUELTAS, EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO | 15 |
| 26/02/15 | JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: 2093 (un cargo, vacante n° 3520 renuncia Dra. PASCUAL -pedido de cobertura del 23/09/14-) y SAN ISIDRO: 2094 (un cargo, vacante n° 3521 renuncia Dra. CABRERA -pedido de cobertura del 02/10/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (1 CC, 10 ABOG). REVISIONES RESUELTAS. | 39 |
| 04/03/15 | DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2095 (un cargo, vacante n° 3522 por renuncia de la Dra. Elba Aurora MUNUZE -pedido de cobertura del 23/09/14-) y SAN ISIDRO: 2096 (un cargo, vacante n° 3523 por fallecimiento de la Dra. Rosana Isabel DECIPIO -pedido de cobertura del 02/10/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (2 CC, 10 ABOG). SIN REVISIONES. | 19 |
| 05/03/15 | DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial MORÓN, con sede en HUIZAINGÓ: 2097 (un cargo, vacante n° 3524 por renuncia del Dr. Guillermo Hugo ROJO -pedido de cobertura del 15/10/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ENTREVISTAS, PSICOLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (2 CP, 9 ABOG). SIN REVISIONES. | 47 |
| 11/03/15 | JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS con asiento en LANÚS: 2098 (un cargo, vacante n° 3525 renuncia Dr. Jorge Daniel CANDIS pedido cobertura 15/10/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (1 CC, 9 ABOG). REVISIÓN RESUELTA. | 29 |
| 12/03/15 | JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial MORÓN: 2100 (un cargo, vacante n° 3529 renuncia Dr. THOMPSON -pedido de cobertura del 15/10/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (2 CP, 10 ABOG). REVISIÓN RESUELTA. ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTE POR RESOLUCIÓN. | 27 |
| 21/05/15 | JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2108 (un cargo, vacante n° 3537 renuncia Dr. MAHIQUES -pedido cobertura 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (1 CP, 8 ABOG). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. • SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA | 8 |
| 03/06/15 | JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial QUILMES, sede FLORENCIO VARELA: 2119 (dos cargos: un cargo, vacante n° 3550 creado por ley 13.287 -pedido de cobertura del 12/02/15- y un cargo, vacante n° 3551 creado por ley 14.627 -pedido de cobertura del 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (8 ABOG, 2 CP). SIN REVISIONES. | 28 |
| 04/06/15 | JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN de los Departamentos Judiciales LA MATANZA: 2120 (un cargo, vacante n° 3552 creado por ley 14.612 -pedido de cobertura del 12/02/15-), LOMAS DE ZAMORA: 2121 (un cargo, vacante n° 3553 creado por ley 14.612 -pedido de cobertura del 12/02/15-), SAN ISIDRO: | 27 |

[Handwritten signature]

| Fecha Examen | Concurso: estado | Postulantes |
|------------------------------------|--|-------------|
| | 2122 (un cargo, vacante n° 3554 creado por ley 14.612 -pedido de cobertura del 12/02/15-) y <u>SAN MARTÍN</u> : 2123 (un cargo, vacante n° 3555 creado por ley 14.612 -pedido de cobertura del 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP, 18 ABOG). SIN REVISIÓN. | |
| 10/06/15 | <u>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial LA PLATA</u> : 2124 (un cargo, vacante n° 3556 por renuncia del Dr. Julián AXAT -pedido de cobertura del 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (3 CP 7 ABOG). SIN REVISIÓN. | 36 |
| 11/06/15 | <u>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA</u> : 2125 (un cargo, vacante n° 3557 creado por ley 14.612 -pedido de cobertura 12/02/15-) y <u>MORÓN</u> : 2126 (un cargo, vacante n° 3558 creado por ley 14.612 -pedido de cobertura 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (2 CP 7 ABOG). SIN REVISIONES. | 46 |
| 17/06/15 | <u>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA</u> : 2127 (un cargo, vacante n° 3559 en la Cámara Primera por renuncia del Dr. Carlos Alberto PEREZ CROCCO -pedido de cobertura del 12/02/15-) y <u>MAR DEL PLATA</u> : 2199 (un cargo, vacante n° 3725 por renuncia del Dr. Pedro Domingo VALLE pedido de cobertura del 16/04/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC 6 ABOG). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. | 52 |
| 18/06/15 y compl 30/06/15 07/07/15 | <u>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial NECOCHEA</u> : 2140 (un cargo, vacante n° 3576 creado por ley 14.684 -pedido de cobertura del 05/03/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS, CONSULTIVOS (1 CC 5 ABOG). REVISIONES RESUELTAS. • SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA | 13 |
| 24/06/15 | <u>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA</u> : 2149 (dos cargos, vacantes n° 3587 y n° 3588 creados por ley 14.484 -pedido de cobertura del 12/02/15-), <u>MORENO - GENERAL RODRIGUEZ, sede MORENO</u> : 2150 (un cargo, vacante n° 3589 creado por ley 13.601 -pedido de cobertura del 12/02/15-), <u>QUILMES</u> : 2151 (dos cargos, vacantes n° 3590 y n° 3591 creados por ley 14.612 -pedido de cobertura del 12/02/15-) y <u>SAN ISIDRO</u> : 2152 (un cargo, vacante n° 3592 por renuncia del Dr. Luis Alberto RUIZ DÍAZ -pedido de cobertura del 19/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (1 CC 18 ABOG). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. | 55 |
| 25/06/15 | <u>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial DOLORES</u> : 2153 (tres cargos, vacantes n° 3593, n° 3594 y n° 3595 creados por ley 14.612 -pedido de cobertura 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (1 CP 7 ABOG). REVISIÓN RESUELTA. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO. | 27 |
| 01/07/15 | <u>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial LA PLATA</u> : 2154 (un cargo, vacante n° 3596 por renuncia de la Dra. María Sara LONGHI -pedido de cobertura del 15/12/14-). <u>DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANÚS</u> : 2155 (dos cargos, vacantes n° 3597 y n° 3598 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2156 (dos cargos, vacantes n° 3599 y n° 3600 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLAS y PERGAMINO: 2157 (un cargo, vacante n° 3601 creado por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 4- Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2158 (un cargo, vacante n° 3602 creado por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2159 (un cargo, vacante n° 3603 creado por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2160 (un cargo, vacante n° 3604 creado por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (4 CC 6 ABOG). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. | 46 |
| 02/07/15 | <u>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) de los Departamentos Judiciales: MERCEDES</u> : 2161 (un cargo, vacante n° 3605 por designación del Dr. Carlos Gabriel RISULEO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 15/12/14-) <u>MORÓN, con sede en HURLINGHAM</u> : 2162 (dos cargos, vacantes n° 3606 y n° 3607 creados por ley 14.605 -pedido de cobertura del 21/11/14-) y <u>SAN MARTÍN</u> : 2194 (un cargo, vacante n° 3717 por renuncia de la Dra. Andrea Verónica TRIOLO -pedido de | 88 |

| Fecha Examen | Concurso: estado | Postulantes |
|--|---|-------------|
| | <p>Judiciales: ZARATE – CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2180 (seis cargos, vacantes n° 3681, n° 3682, n° 3683, n° 3684, n° 3685 y n° 3686 creados por ley 14.613 –pedido de cobertura del 12/02/15-). 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2181 (seis cargos, vacantes n° 3687, n° 3688, n° 3689, n° 3690, n° 3691 y n° 3692 creados por ley 14.613 –pedido de cobertura del 12/02/15-). 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2182 (siete cargos, vacantes n° 3693, n° 3694, n° 3695, n° 3696, n° 3697, n° 3698 y n° 3699 creados por ley 14.613 –pedido de cobertura del 12/02/15-) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2183 (cuatro cargos, vacantes n° 3700, n° 3701, n° 3702 y n° 3703 creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (2 CP, 18 ABOG), PSICOLÓGICOS TERMINADOS Y ENTREVISTAS (22), REVISIÓN RESUELTA.</p> <p>• HOY SE TOMAN 10 ENTREVISTAS</p> | |
| 06/08/15 NUEVAS FECHAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15 | <p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un cargo condicional, vacante n° 3704 por designación del Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 15/12/14-). BAHÍA BLANCA, con asiento en la ciudad de CORONEL PRINGLES: 2198 (un cargo, vacante n° 3724 creado por ley 14.683 –pedido de cobertura del 13/04/15-). LOMAS DE ZAMORA, con sede en AVELLANEDA: 2185 (dos cargos: un cargo vacante n° 3705 por designación del Dr. Alejandro Adrián ROJAS como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y un cargo condicional vacante n° 3706 por designación de la Dra. Mariela Gladys BONAFINE como Juez de Tribunal en lo Criminal en el mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 15/12/14-). MAR DEL PLATA, con asiento en la ciudad de BALCARCE: 2186 (un cargo, vacante n° 3707 creado por ley 14.615 –pedido de cobertura del 12/02/15-). MERCEDES: 2187 (dos cargos: vacante n° 3708 por designación del Dr. Juan Antonio MINETTO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 15/12/14- y un cargo vacante n° 3709 por renuncia del Dr. Daniel Héctor VIVANCO –pedido de cobertura del 12/02/15-). MERCEDES, con sede en LUJÁN: 2188 (un cargo, vacante n° 3710 por designación del Dr. Oscar Horacio REGGI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 15/12/14-). MORENO – GENERAL RODRIGUEZ, con sede en MORENO: 2189 (un cargo, vacante n° 3711 por fallecimiento del Dr. Alberto Mariano NAVARRO –pedido de cobertura del 15/12/14-). MORÓN, con sede en HURLINGHAM: 2190 (dos cargos, vacantes n° 3712 y n° 3713 creados por ley 14.605 –pedido de cobertura del 21/11/14-). NECOCHEA: 2191 (un cargo, vacante n° 3714 por renuncia de la Dra. Eugenia Enriqueta QUAGLIAROLI –pedido de cobertura del 15/12/14-). QUILMES: 2192 (un cargo, vacante n° 3715 por designación del Dr. Pablo Gastón BARBIERI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 15/12/14-) y SAN NICOLÁS, sede Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Dres. José María Hernández y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (2 CP Y 20 ABOG) Y PSICOLÓGICOS (4 S). ENTREVISTAS (12, 1 sin psicológico). PEDIDOS DE REVISIÓN E/T. ACADÉMICOS INFORMARON PEDIDO DE REVISIÓN.</p> <p>• PARA RESOLUCIONES DE SALA EXAMINADORA</p> | 127 |
| 08/10/15 | <p>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2200 (un cargo, vacante n° 3726 por renuncia de la Dra. Marta Inés DE LA ARENA –pedido de cobertura del 14/05/15-) EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (2), CONSULTIVOS (2 CP Y 20 ABOG), PSICOLÓGICOS (2 S) Y ENTREVISTAS (18, 2 sin psicológico). SIN REVISIONES. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO</p> | 44 |
| 14/10/15 | <p>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial MORENO - GENERAL RODRIGUEZ: 2201 (seis cargos, vacantes n° 3727, n° 3728, n° 3729, n° 3730, n° 3731 y n° 3732 creados por ley 13.601 modificada por ley 14.177 –pedido de cobertura del 05/05/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (1) Y CONSULTIVOS (2 CP, 19 ABOG), PSICOLÓGICOS (3 S) Y ENTREVISTAS (12). SIN REVISIONES.</p> <p>• HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA</p> | 62 |
| 15/10/15 | <p>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA-JANUS con asiento en la ciudad de AVELLANEDA: 2202 (un cargo, vacante n° 3733 por renuncia de la Dra. María Cristina GOLDSTEIN –pedido de cobertura de 22/06/15-) y BAHÍA BLANCA con asiento en BAHÍA BLANCA: 2203 (un cargo, vacante n° 3734 por renuncia del Dr. Roberto Carlos MARTIN –pedido de cobertura del 02/06/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (3), CONSULTIVOS (1 CC Y 20 ABOG), PSICOLÓGICOS (1 P y 11 S) Y ENTREVISTAS (8, 4 sin psicológico). SIN REVISIONES.</p> <p>• HOY SE TOMAN 7 ENTREVISTAS</p> | 38 |
| 21/10/15 | <p>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL, de los Departamentos Judiciales: DOLORES: 2204 (un cargo, vacante n° 3735 por renuncia del Dr. Juan Pablo CURI –pedido de cobertura del 14/07/15-) y LA PLATA: 2205 (dos cargos, vacantes n° 3736 y n° 3737 por renuncia de los Dres. Samuel Arturo SARAVI</p> | 38 |

000577

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

SECRETARÍA DE LA MAGISTRATURA
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| Fecha Examen | Concurso: estado | Postulantes |
|--------------|--|-------------|
| | PAZ y Guillermo LABOMBARDA - pedido de cobertura del 14/05/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (3 CP Y 20 ABOG), PSICOLÓGICOS (14 S) Y ENTREVISTAS (11, 7 sin psicológico), SIN REVISIONES. | |
| 22/10/15 | AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2206 (dos cargos: un cargo, vacante n° 3738 por designación Dr. Eugenio CASAS en Tribunal Criminal-pedido de cobertura del 02/06/15- y un cargo condicional vacante n° 3739 por renuncia Dr. Oscar DUIZLIDE -pedido cobertura 08/07/15-), LA PLATA: 2207 (un cargo, vacante n° 3740 renuncia Dr. MORAN -pedido cobertura 02/06/15-), LOMAS DE ZAMORA: 2208 (un cargo, vacante n° 3741 renuncia Dra. THIEM -pedido cobertura 14/07/15-), QUILMES: 2209 (un cargo, vacante n° 3742 por renuncia del Dr. Ernesto Daniel WOHLKI -pedido de cobertura del 02/06/15-) y SAN ISIDRO: 2210 (un cargo, vacante n° 3743 por designación del Dr. Diego Matias GRATO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Morón - pedido de cobertura del 02/06/15-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Julio Marcelo Conte - Grand, Héctor Luis Vitale y José Luis Lassalle, Académicos: Dres. Jorge Hugo Celesia y Mario Eduardo Kohan. EXÁMENES IDENTIFICADOS, ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (4 CP Y 20 ABOG), PSICOLÓGICOS (1 P Y 14 S) Y ENTREVISTAS (18, 5 sin psicológico). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN. SE AMPLIÓ PEDIDO A ORGANISMOS (3) Y CONSULTIVOS (1 CP Y 20 ABOG) POR POSTULANTE. PEDIDOS DE REVISIÓN E/T. ACADÉMICOS INFORMARON PEDIDO DE REVISIÓN. <ul style="list-style-type: none"> • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA • HOY SE TOMA ENTREVISTA | 92 |
| 04/05/16 | JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUÉN Y MERCEDES: 2212 (dos cargos, vacantes n° 3745 y n° 3746 creados por Ley 14371 pedido de cobertura del 02/06/15 atento que las ternas comunicadas por el Consejo de la Magistratura el 29/10/13 se han tomado abstractas) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y Necochea: 2213 (dos cargos, vacantes 3747 y n° 3748 creados por Leyes 14008 y 14371 pedido de cobertura del 02/06/15 atento que las ternas comunicadas por el Consejo de la Magistratura el 29/10/13 se han tomado abstractas). Sala Examinadora: Humberto Bottini, Jorge Alberto D'Onofrio, Claudio Daniel Grasso y Marcos Dario Vilaplana. Académicos: Pedro Di Lella, Mario Eduardo Kohan y Carlos Enrique Ribera. EXÁMENES TOMADOS. 7 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 04/05/16. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIONES. <ul style="list-style-type: none"> • INFORME DE SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. | |
| 05/05/16 | JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de CAÑUELAS, Departamento Judicial LA PLATA: 2214 (un cargo, vacante n° 3749 por renuncia de la Dra. Haydee Elena MARTÍNEZ -pedido de cobertura del 01/03/16-); de GENERAL GUIDO, Departamento Judicial DQLORES: 2215 (un cargo, vacante n° 3750 por renuncia del Dr. Héctor Lorenzo LUENGO-pedido de cobertura del 22/06/15-) y LAPRIDA, Departamento Judicial AZUL: 2216 (un cargo, vacante n° 3751 por declararse desierto el 24/11/15; desierto 10/03/15 y devolución pliego -pedido cobertura 02/07/14-). Sala Examinadora: Carlos Arturo Altuve, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Héctor Luis Vitale. Académicos: Carlos Ramón Lami y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES TOMADOS. 8 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 05/05/16. | |
| 11/05/16 | DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL), de los Departamentos Judiciales LA PLATA: 2217 (un cargo, vacante n° 3752 por renuncia del Dr. Juan Gabriel MENIDY -pedido de cobertura del 01/03/16-) y LOMAS DE ZAMORA: 2218 (un cargo, vacante n° 3753 por renuncia del Dr. Rafael Héctor PAITA -pedido de cobertura del 01/03/16-). Sala Examinadora: Julio Marcelo Conte-Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante. Académicos: José María Hernández y Omar Roberto Ozafrain. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIONES. <ul style="list-style-type: none"> • PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA. | |
| 12/05/16 | ASESOR DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA-LANÚS, con sede en LANÚS: 2219 (un cargo, vacante n° 3754 por renuncia de la Dra. Graciela Isabel ARGERICH -pedido de cobertura del 25/09/15-), QUILMES: 2220 (un cargo, vacante n° 3755 por renuncia de la Dra. María Cristina DAROCQUI -pedido de cobertura del 28/08/15-) y SAN NICOLÁS: 2221 (un cargo, vacante n° 3756 por renuncia de la Dra. María Julia CHARRE -pedido de cobertura del 28/08/15-). Sala Examinadora: Carlos Arturo Altuve, Adrián Patricio Grassi, María Victoria Lorences y Héctor Luis Vitale. Académicos: Patricia Ferrer y María Silvia Villaverde. EXÁMENES TOMADOS. 16 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 12/05/16. | |
| 18/05/16 | JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA: 2222 (un cargo, vacante n° 3757 por renuncia del Dr. Edgardo Emilio MANASSERO -pedido de cobertura del 24/11/15-) y MORÓN: 2223 (un cargo, vacante n° 3758 por renuncia de la Dra. Vilma Antonina RECODER -pedido de cobertura del 28/10/15-). Sala Examinadora: Jorge Alberto D'Onofrio, Claudio Daniel Grasso, Marcelo Fabián Valle y Marcos Dario Vilaplana. Académicos: Francisco Agustín Hankovits y Ana María | |

| Fecha Examen | Concurso: estado | Postulantes |
|--------------|--|-------------|
| | Chile. EXÁMENES TOMADOS. 35 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 18/05/16. | |
| 19/05/16 | JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2224 (un cargo, vacante n° 3759 por renuncia de la Dra. María Susana COCCIA - pedido de cobertura 01/03/16-); BAHÍA BLANCA sede TRES ARROYOS: 2225 (un cargo, vacante n° 3760 por renuncia del Dr. Santiago Omar BERNAT - pedido de cobertura del 14/07/15-); LA PLATA: 2226 (un cargo, vacante n° 3761 por renuncia del Dr. Ricardo Osvaldo LARROZA - pedido de cobertura del 08/09/15-) y LOMAS DE ZAMORA: 2227 (tres cargos: un cargo vacante n° 3762 por designación de la Dra. María Rosa CARAM en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial - pedido de cobertura del 02/06/15- un cargo vacante n° 3763 por renuncia del Dr. Daniel ROMANELLO - pedido de cobertura del 16/07/15- y un cargo vacante n° 3764 por renuncia del Dr. Angel Norberto GOROSTEGUI - pedido de cobertura del 01/03/16-). Sala Examinadora: Carlos Arturo Altuve, Fernando Raúl López Villa, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Adalberto Luis Busetto y Carlos Ramón Lami. EXÁMENES TOMADOS. 52 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 19/05/16. | |
| 26/05/16 | JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales MAR DEL PLATA: 2228 (un cargo vacante n° 3765 por renuncia del Dr. Juan Manuel FERNANDEZ DAGUERRE - pedido de cobertura del 28/08/15-) y ZÁRATE - CAMPANA: 2229 (un cargo, vacante n° 3766 por renuncia del Dr. Roberto Patricio ORTENZI - pedido de cobertura del 24/11/15-). Sala Examinadora: Julio Marcelo Conte-Grand, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Gerardo Lucio Frega y Roberto Daniel Martínez Astorino. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO. EXÁMENES TOMADOS. 47 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 26/05/16. | |
| 01/06/16 | DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) de los Departamentos Judiciales LA PLATA: 2230 (un cargo vacante n° 3767 por renuncia de la Dra. María Gabriela CASAMIQUELA - pedido de cobertura del 09/11/15-) y MERCEDES: 2231 (un cargo vacante n° 3768 por renuncia del Dr. Luis Ismael GAREGNANI - pedido de cobertura del 08/07/15-). Sala Examinadora: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, María Victoria Lorences y Héctor Luis Vitale. Académicos: Jorge Marcelo Bekerman y Carlos Enrique Camps. EXÁMENES TOMADOS. 18 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 01/06/16 | |
| 02/06/16 | JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales DOLORES 2232 (un cargo, vacante n° 3769 por fallecimiento de la Dra. María Cristina TRAMONTINI - pedido de cobertura de 01/03/16-). JUNÍN 2233 (un cargo condicional, vacante n° 3770 por destitución del Dr. Mario Omar ORDÓÑEZ - pedido de cobertura del 01/03/16-) LOMAS DE ZAMORA: 2234 (un cargo, vacante n° 3771 por renuncia del Dr. José Antonio MICHILINI - pedido de cobertura del 28/10/15-). Sala Examinadora: Jorge Alberto D'Onofrio, Claudio Daniel Grasso, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Ricardo Borinsky y María Graciela Cortázar. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES. • PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA | |
| 08/06/16 | JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales LA MATANZA 2235 (un cargo, vacante n° 3772 por renuncia del Dr. Javier Mario GONZALEZ - pedido de cobertura 01/03/16-). LOMAS DE ZAMORA 2236 (un cargo, vacante n° 3773 por renuncia del Dr. Rafael Emilio VILLAMAYOR - pedido de cobertura del 01/03/16-) y MORÓN: 2237 (un cargo, vacante n° 3774 por renuncia de la Dra. Angélica PARERA - pedido de cobertura del 28/08/15-). Sala Examinadora: Humberto Bottini, Fernando Raúl López Villa, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Daniel Alfredo Carral y Jorge Hugo Cellesia. EXÁMENES TOMADOS. 45 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 08/06/16 | |
| 09/06/16 | JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: JUNIN con asiento en JUNIN: 2238 (un cargo, vacante n° 3775 por renuncia de la Dra. Susana Beatriz SALDIAS - pedido de cobertura del 28/08/15-) y LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: 2239 (un cargo, vacante n° 3776 por fallecimiento del Dr. Jorge Alberto GARCIA - pedido de cobertura del 10/09/15-). Sala Examinadora: Carlos Arturo Altuve, Julio Marcelo Conte-Grand, Jorge Alberto D'Onofrio y José Luis Lassalle. Académicos: Miguel Ángel Abdelnur y Eduardo Enrique Sisco. EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 09/06/16 | |
| 15/06/16 | AGENTE FISCAL de Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA 2240 (un cargo, vacante n° 3777 por renuncia del Dr. Rubén Oscar ALVAREZ - pedido de cobertura de 01/03/16-). LA PLATA: 2241 (un cargo, vacante n° 3778 por renuncia del Dr. Gustavo Adolfo LAMBRUSCHINI - pedido de cobertura del 14/09/15-). MORÓN: 2242 (un cargo, vacante n° 3779 por renuncia del Dr. Marcelo Omar VARONA QUINTEAN - pedido de cobertura del 14/09/15-) y SAN MARTÍN: 2243 (un cargo, vacante n° 3780 por renuncia de la Dra. Laura María PASCUAL - pedido de cobertura de 25/09/15-). Sala Examinadora: Adrián Patricio Grassi, Dra. María Victoria Lorences, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. Académicos: Raúl Ernesto Leturny y Fernando Luis María Mancini Hebeza. | |

000573

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

| Fecha Examen | Concurso: estado | Postulantes |
|---------------------------------------|---|-------------|
| | EXÁMENES TOMADOS. 80 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 15/06/16 | |
| 28/06/16 | JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido CORONEL BRANDSEN del Departamento Judicial LA PLATA: 2244 (un cargo, vacante n° 3781 por renuncia del Dr. Domingo Francisco MAINERO -pedido de cobertura del 22/03/15- y del Partido de MAGDALENA del Departamento Judicial LA PLATA: 2245 (un cargo, vacante n° 3782 por renuncia de la Dra. Gisela Laura CASAMIQUELA -pedido de cobertura del 22/03/15-). Sala Examinadora: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa, Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Gualberto Arturo Baistrocchi y Luis Armando Rodríguez Satach. EXÁMENES TOMADOS. 6 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 28/06/16 | |
| 05/07/16 | AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2246 (un cargo, vacante 3783 renuncia Dra. QUINTEIRO -pedido de cobertura del 06/04/16-). Sala Examinadora: Humberto Bottini, Julio Marcelo Conte-Grand, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Zulita Enriqueta Fellini Gandullo y Diana Graciela Fiorini. EXÁMENES TOMADOS. 12 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 05/07/16 | |
| 12/07/16 | JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2247 (un cargo, vacante n° 3784 por renuncia de la Dra. María Cristina CASTAGNO -pedido cobertura del 15/03/15-). Sala Examinadora: Walter Héctor Carusso, José Luis Lassalle, Adrián Patricio Grassi y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Carlos Enrique Camps y Guillermo Gustavo Peñalva. EXÁMENES TOMADOS. 19 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 12/07/16 | |
| 02/08/16 | DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial LA MATANZA: 2248 (un cargo, vacante n° 3785 por renuncia del Dr. Enrique Armando PERDIGUERA -pedido de cobertura del 06/04/16-). Sala Examinadora: Carlos Arturo Altuve, Carlos Ramiro Gutiérrez, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences. Académicos: Daniel Alfredo Carral y José María Hernández. EXÁMENES TOMADOS. 17 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 02/08/16 | |
| 09/08/16 | JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial QUILMES: 2249 (un cargo, vacante n° 3786 por renuncia de la Dra. Silvia Victoria ETCHEMENDI -pedido de cobertura del 15/03/15-). Sala Examinadora: Humberto Bottini, Fernando Raúl López Villa, Lucía Portos y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 06/05/16 Y CERRÓ EL 30/05/16. EXCUSACIÓN ACADÉMICO. HOY SE TOMA EXÁMEN 9 HS EN LA SEDE DEL CONSEJO. | |
| 30/08/16 | JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de TRES LOMAS, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUÉN: 2252 (un cargo condicional, vacante n° 3790 por renuncia del Dr. José Oscar CUNATO -pedido de cobertura del 30/05/16-). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle y Héctor Luis Vitale. Académicos: Dres.: Carlos Alberto Mahiques y Sebastián Picasso. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 16/06/16 Y CERRARÁ EL 14/07/16 | |
| 06/09/16 | JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2253 (un cargo, vacante n° 3791 por renuncia de la Dra. Solange CAMBET -pedido de cobertura del 30/05/16-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences. Académicos: Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebecea y Jorge Ernesto Rodríguez. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 16/06/16 Y CERRARÁ EL 14/07/16 | |
| 13/09/16 (FECHA ANTERIOR 23/08/16) | JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2251 (dos cargos, vacantes n° 3788 y n° 3789 por renuncia de los Dres. Horacio Daniel PIOMBO y Benjamin Ramón SAL. LIARGUES -pedido cobertura 10/07/15-). Sala Examinadora: Dres.: Julio Marcelo Conte - Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Dres.: Eduardo Rodolfo Freiler y Roberto Daniel Martínez Astorino. Se modificó fecha inicialmente establecida para el 23/08/16. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 16/06/16 Y CERRARÁ EL 14/07/16 | |
| 14/09/16 (FECHA ANTERIOR 13/09/16) | JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2254 (un cargo condicional, vacante n° 3792 por renuncia del Dr. Juan Ignacio KRAUSE ARNIM -pedido de cobertura del 18/05/16-). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Adalberto Luis Busetto y Patricia Ferrer. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 16/06/16 Y CERRARÁ EL 14/07/16 | |
| 20/09/16 | JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial MORÓN: 2255 (un cargo condicional, vacante n° 3793 por renuncia de la Dra. Susana Leticia DE CARLO -pedido de cobertura del 30/05/16-). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Julio Marcelo Conte - Grand, Lucía Portos y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Dres.: Raúl Ernesto Letarmy y Omar Roberto Ozafrain. SOLICITARON LICENCIA Y RENUNCIA LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 16/06/16 Y CERRARÁ EL 14/07/16 | |

| Fecha Examen | Concurso: estado | Postulantes |
|--------------|---|-------------|
| 27/09/16 | JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial SAN MARTIN con asiento en SAN MARTIN: 2250 (un cargo, vacante n° 3787 por renuncia de la Dra. Sonia María FERREYRA -pedido de cobertura del 15/03/15-). (DESCONVOCADO 03/05/16) . Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi y José Luis Lassalle. Académicos: Dres.: Enrique Catani y Jorge Arturo Graziano. Oportunamente se determinará a cuál de los mencionados asientos corresponde la vacante concursada. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 16/06/16 Y CERRARÁ EL 14/07/16 | |
| 11/10/16 | AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA MAJANZA: 2256 (un cargo, vacante n° 3794 por fallecimiento de la Dra. Silvana Alejandra CANO -pedido de cobertura del 06/06/16-) y PERGAMINO: 2257 (un cargo, vacante n° 3795 por renuncia del Dr. Juan Andrés García -pedido de cobertura del 04/05/16-). Sala Examinadora: Dres.: Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. Académicos: Dres.: Alejandro Cascio y Mario Eduardo Kohan. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 16/06/16 Y CERRARÁ EL 14/07/16 | |
| | ASESOR DE INCAPACES del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica María Adriana COTRONEO- pedido de cobertura del 15/06/16-) | |
| | JUEZ DE JUZGADO DE GARANTIAS del Departamento Judicial OUILMES: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Adriana Alicia MYSZKIN- pedido de cobertura del 29/06/16-) | |
| | JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SARMIENTO- pedido de cobertura del 29/06/16-) | |
| | AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Luis Alberto PALOMARES- pedido de cobertura del 19/07/16-), NECOCHEA: (un cargo por designación Dra. Analía Miriam DUARTE, Fiscal General Departamental de Necochea- pedido de cobertura del 05/08/16-) y ZARATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. María Laura VIVAS- pedido de cobertura del 04/07/16-) | |
| | JUEZ DE PAZ LETRADO del Partido de RAUCH, Departamento Judicial AZUL: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Héctor Alejo ZUDAIRE- pedido de cobertura del 19/07/16-) | |
| | JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Silvana Raquel BALLARIN -pedido de cobertura del 05/08/16-) | |

